

Materia:
Medicina del trabajo.

Nombre del trabajo:
**ANALISIS “Condiciones de trabajo y
prevención de riesgos laborales”**

Alumna:
Keyla Samayoa Pérez,
Grupo: “A” Grado: “5”

Docente:
Dr. Abarca Espinosa Agenor.

CONDICIONES DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Entendemos por esto como todo aquello que predispondrá un riesgo para la salud del trabajador con respecto a su entorno laboral.

Las condiciones de trabajo son aquellos beneficios que constituyen la base sobre la cual se sustentan las relaciones laborales, por lo que la ley prohíbe fijar condiciones inferiores a las establecidas en la ley.

Las condiciones de trabajo deben de ser proporcionales a la importancia de los servicios prestados y otorgados de forma equitativa a los trabajadores, sin que puedan hacerse diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, religión o doctrina política.

Condición de trabajo: Esta se entiende por cualquier característica de este que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

Todas aquellas situación o condiciones pueden ser:

Características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo, la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los procedimientos para su utilización que influyan en la generación de factores de riesgos, todas estas características del trabajo, que influyan en la magnitud de los riesgos a los que esta o estará expuesto el trabajador.

Cada condición o situación pueden convertirse en factores de riesgos e influir negativamente en la salud del trabajador.

Los factores de riesgo se pueden clasificar en:

1. **Condiciones de Seguridad.** Características de los lugares de trabajo (locales e instalaciones) y equipos de trabajo (maquinas, herramientas, vehículos de transporte). Aquellas condiciones materiales que van a tener una relación directa con los posibles accidentes de tipo laboral.

2. **Medio ambiente físico de trabajo.** En este grupo se encuadra el medio ambiente de trabajo relacionado fundamentalmente con las condiciones físicas como son: las condiciones acústicas, vibraciones, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes, condiciones termohigrométricas, con

el objeto de establecer unos niveles de exposición a estos agentes aceptables para la salud de los trabajadores.

3. **Contaminantes químicos y biológicos.** Dentro de este grupo se incluyen aquellos contaminantes de carácter químico o biológico, que pueden estar presentes en el medio ambiente de trabajo produciendo no solo efectos negativos para la salud, sino que también pueden provocar molestias y alterar el desarrollo de las tareas.

4. **La carga de trabajo o ergonómicos.** Todos aquellos aspectos relacionados con las exigencias tanto de tipo físico como mental, que precisa la realización de una determinada tarea, atención, niveles de responsabilidad, etc, y que pueden llegar a provocar una determinada carga de trabajo a la persona, bien sea física o mental.

5. **Factores de riesgo psicosocial.** En este grupo se analizan todos aquellos factores pertenecientes a la organización, como pueden ser: los relacionados con la distribución de tareas, reparto de funciones y responsabilidades, horarios y tiempos, velocidad de ejecución, relaciones interpersonales, etc, que pueden llegar a producir consecuencias negativas sobre la salud del trabajador, no sólo a nivel físico, sino que también a nivel social y mental.

Dentro de estas condiciones debemos enfocarnos en la **prevención**, un ejemplo claro de esta dentro del área laboral es la prevención de incendios esta se basa en el cumplimiento de medias generales de seguridad y así mismo eliminar o disminuir aquellos factores de riesgo que la predispongan, como:

- Prohibición de fumar, Limpieza de los locales de trabajo, cumplimiento de las recomendaciones, el correcto almacenamiento de los combustibles y productos inflamables, medios de extinción bien situados y adecuados al tipo posible de incendio, medios de evacuación, un plan de emergencia de la empresa.

La mayoría de las actuaciones preventivas se llevan a cabo y se estructuran en varias técnicas preventivas, que son las denominadas disciplinas preventivas encaminadas a prevenir los posibles daños para la seguridad y salud de los trabajadores, derivados de las distintas condiciones de trabajo.

Dichas técnicas son: -**Seguridad en el Trabajo**: tiene por objetivo evitar, eliminar o minimizar los riesgos que puedan conducir a la materialización de accidentes de trabajo. - **Higiene Industrial**: es una ciencia no médica de actuación, de carácter preventivo, sobre los agentes contaminantes que se

encuentran en el medio de trabajo y que pueden afectar a la salud de los trabajadores, teniendo como objetivo evitar la aparición de enfermedades, causadas por la exposición a contaminantes físicos, químicos o biológicos. - **Ergonomía y Psicosociología:** la ergonomía tiene por objetivo, la adaptación del trabajo a las condiciones fisiológicas y psicológicas de las personas. La psicología aplicada, es una técnica que aborda los aspectos relacionados con el contenido y la organización del trabajo capaces de originar la pérdida de la salud de los trabajadores, especialmente en sus dimensiones psíquica y social. - **Medicina del Trabajo:** se encarga de la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos a los que están expuestos. Su objetivo principal es mantener un estado óptimo de salud para cada uno de los trabajadores.